

Diputado D. Juan Berni, los que habiendolos
excusados Regresaron a corto tate acompañan-
do a aquellos, y cuando la Corporacion en pie,
se les hizo por la R. Justicia el competente
juramento cada uno a su clase en la
forma siguiente: "Juramos V. S. defender el
Misticio de la immaculada Concepcion de N.
Sra. en publico y en secreto: de guardar sigilo
en los casos y cosas que los Regresaron y pexte-
neran a los asuntos que se traten en este
Ayuntam^{to}: de defender la Dⁿⁱ. y Realidad
de esta Ciudad: de cumplir bien y fidm^{te} con
sus respectivos encargos: y así mismo de no
hacer pertenecidos a solitud de Secreto, ni R.
conocer el abyecto principio de que la Soberania
reside en la Nación, y ni solo en el Rey nro. Sr. que
Dios que. " Concluido que fue dicho juramento
quedaron posicionados en sus respectivos en-
cargos, tomando asiento en el lugar correspond^{te},
y disponiendo el Ayuntam^{to} que el Regidor anual
D. Joaquin Argente se encargue y desempeñe to-
das las Comisiones y demas que obtiene el Reg^{or}
D. Jose N. de Castelan, que debe estar en su
encargo, y a quien se daran las gracias p^o el zelo
y eficacia que ha demostrado en favor de la Cor-
poracion y del publico

Y continuanti teniendo noticia este Ayun-
tamiento se hallare en las auteratas de esta

